

Decreto N^o 015/99

Puerto Yera,

Peto: El Proyecto de Alambros Publicos a Plazo
Quinto Coste, de columnas de Iluminacion Central.
Considerando:

Que los mismos se encuentran adquiridos y se deben
de instalar. -

Que la instalacion le deber poliza para el transporte
de... -

Por ello:

El Presidente de la Junta de Fomento de Puerto
Yera, en uso de sus atribuciones establecidas en
la Ley 3001 y sus concordantes.

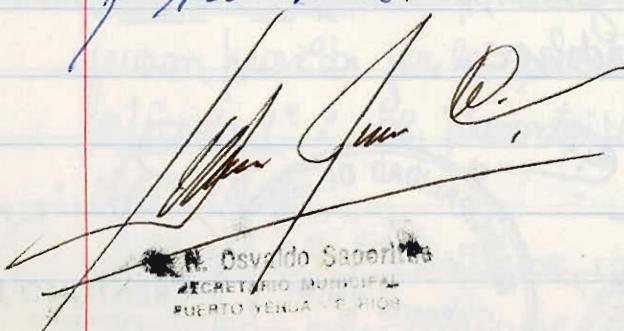
DECRETO.

Articulo 1^o: Aprobar la contratacion al Sr. Jorge
Diaz, D.N.I. 9.360.647, para la instalacion de las
columnas y torolos a Plazo Publico, por el valor
de Obra y puesta en funcionamiento, la suma de
Pesos: Dos mil cien. (\$ 2100.⁰⁰). -

Articulo 2^o: Colocar copia a Tesoreria y Secretaria
de Obras Publicas a los fines de referencia. -

Articulo 3^o: El presente Decreto sera refunde-
do por el Secretario Municipal. -

Articulo 4^o: Regístrese, comuníquese, dese e cancelar
y Archivar. -


Osvaldo Saperias
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERA - E. P. 1998


BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERA - E. P. 1998